

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006  
"SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"**

## COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

### REQUISITOS

- Ser mayor de edad.
- Tener una relación laboral con los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados o Autoridades Estatales encargadas de operar los Telebachilleratos Comunitarios, beneficiados por el Programa en la Entidad Federativa.
- Conocer cómo opera el Programa.
- Decidir de manera libre ser parte del Comité de Contraloría Social.

### ACTA Y CONSTANCIA

Entregar al Enlace Estatal un escrito libre (o Acta de Constitución de Comité) para solicitar el registro. Una vez verificada y revisada la información necesaria conforme a lo dispuesto en la documentación normativa de contraloría social del Programa, se expedirá la Constancia de Registro del Comité.

### SUSTITUCIÓN

El comité de Contraloría Social podrá tener sustitución de sus integrantes. El comité propondrá de entre las personas beneficiarias del programa federal a quien le sustituirá y lo hará de conocimiento en el Acta de Sustitución de Comité de Contraloría Social.

### INTEGRACIÓN

Conformado por al menos un integrante de cada Organismo Descentralizado Estatal, Servicio Educativo Coordinado o Autoridad Estatal encargada de operar los Telebachilleratos Comunitarios beneficiados por el Programa



### BENEFICIO A VIGILAR

Los recursos públicos asignados para la adquisición de materiales y suministros y el pago de servicios generales



### REGISTRO

Los Enlaces Estatales deberán capturar la información de los comités en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y emitir el comprobante de registro, el cual deberá ser entregado a los comités.



**CONTRALORÍA SOCIAL**



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA